ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2897/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1012/2014, PARA SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CORE DE LA RED CORPORATIVA, A LA FIRMA INFOCENTER S.A.

Asunción, 9 de setiembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1012/2014, con ID N° 269849, para Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos Core de la Red Corporativa, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2734/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta N° 90/2014 de fecha 11 de agosto de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35100 de fecha 7 de agosto de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Infocenter S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1012/2014, a la firma Infocenter S.A., para Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos Core de la Red Corporativa, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad de Meses	Precio Unitario Mensual G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Servicio de Soporte y Mantenimiento de Equipos Core de la Red Corporativa	24	34.594.045	830.257.080

por un monto total de G 830.257.080 (ochocientos treinta millones doscientos cincuenta y siete mil ochenta guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente